



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 JUN 2023

DECRETO ALC. N° 2203 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 3º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 388 de fecha 01 de Junio de 2023, enviado por la Directora Jurídica, por el cual emite pronunciamiento Jurídico sobre eventual cambio de la jornada laboral solicitada por la Dirección de Seguridad Pública.

3.- El Decreto ALC. N° 1903 (30/05/2025), mediante el cual se Destina a contar del 01 de junio de 2025, al funcionario don Iván Palacios Muñoz, Grado 11º de la Planta Administrativos, quien desempeña labores en la Dirección de Tránsito y Transporte Público; a cumplir funciones en la Dirección de Seguridad Pública.

4.- El Memo N° 343 del 02 de junio de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar decretar el horario de ingreso y salida de la jornada del funcionario don Iván Palacios Muñoz, que deberá cumplir turnos rotativos de acuerdo a un esquema de horarios.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese a partir del **01 de Junio de 2025**, la modificación de la jornada laboral del funcionario don **IVÁN PALACIOS MUÑOZ**, Cedula de Identidad N° 9.815.796 -4, Grado 11º de la Planta Administrativos, quien desarrolla labores administrativas e Inspector Municipal en la Dirección de Seguridad Pública, en el sentido de ingreso y retiro de la jornada laboral; es decir: **lunes a jueves desde las 08:00 a 17:00 horas y viernes de 08:00 a 16:00 horas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/EVC/arts

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dir. Seguridad Pública
- Remuneraciones
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO-ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.